

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 87 de orden. Vivienda señalada con la letra A-2, de la plana alta tercera de la escalera 3. Tiene su entrada por una zona común de acceso desde la calle Garriga hasta las respectivas escaleras 1, 2 y 3 y su correspondiente ascensor. Mide 101 metros 33 decímetros cuadrados, incluidas terrazas; y vista desde la calle Garriga, linda: Por frente y fondo, con descubierto de zona ajardinada propia de la vivienda A-2 de la planta baja; por la derecha, con escalera que le da acceso, patio y vivienda letra B, de iguales planta y escalera, y por la izquierda con la vivienda A de la escalera 2.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 4, al folio 42 del tomo 4.877 del archivo, libro 720 del Ayuntamiento de Lluçmajor, finca número 34.209.

Tipo de subasta: 13.650.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Wenceslao Pasarell Bacardit.—El Secretario.—13.018.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 400/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (Sa Nostra), contra don Bernardo Gari González y doña Antonia Vicens Bonet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0479/0000/18/0400/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de julio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de septiembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 11 de orden. Porción de la planta baja, número 3 de la calle Benet Pons i Fàbregues, del término de esta ciudad. Consistente en local de cabida de 247 metros 60 decímetros cuadrados, de los cuales 136 metros corresponden a la superficie edificada y el resto de 111 metros 60 decímetros cuadrados corresponden al patio. Linda: Al frente, con dicha calle; por la derecha, con finca de don Bartolomé Fiol; por la izquierda, con zaguán de entrada, corredor y remanente al vendedor, y por fondo con porción de terreno de donde procede. Tiene asignada una cuota del 10 por 100. Inscrita en el Registro número 1 de Palma, al libro 1.358 de Palma IV, tomo 5.394, folio 170, finca número 37.051, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 53.856.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—13.142.

PAMPLONA

Edicto

Don Ildefonso Prieto García-Nieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 325/1995 se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de Onena Bolsas de Papel, contra don Enrique Díaz López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188, una can-

tidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso-vivienda, sexto, letra A, en planta sexta de nueva construcción, con acceso de la escalera izquierda, de la casa número 6, de la calle Alonso Cano, del núcleo urbanístico «Gala», en el conjunto residencial «Parque Estoril II», en Móstoles. Superficie útil de 145 metros 3 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, oficio y terraza a dos fachadas.

Valor de tasación: 22.000.000 de pesetas.

2. Plaza de aparcamiento, número 79, en planta de semisótano, en el mismo edificio descrito anteriormente. Mide 21 metros 13 decímetros cuadrados. Tiene una participación en los elementos comunes del 0,045 por 100.

Valor de tasación: 1.500.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 15 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Ildefonso Prieto García-Nieto.—El Secretario.—12.783.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 116/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Julio Fernández Villalba y doña Dolores Ortiz Villafranca, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4303-000-18-116/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, adosada, en Quintanar de la Orden, en calle de nuevo trazado, sin denominación, que nace del camino del Cervero, sin número señalado. Es una vivienda de tipo A. Tiene una superficie de 98 metros cuadrados, de los que 84 metros cuadrados corresponden a la edificación y el resto al patio descubierto existente en la parte posterior. Se compone de una planta semisótano, baja y alta. La planta semisótano consta de garaje; la planta baja de vestíbulo, salón-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de aseo, terraza-tendedero y patio, y la planta alta de pasillo-escalera, tres dormitorios, baño y terraza. Superficie útil: Vivienda, 90 metros cuadrados; garaje, 23 metros 81 decímetros cuadrados. Superficie construida: Vivienda, 108 metros 82 decímetros cuadrados; garaje, 28 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con la vivienda número 18 del proyecto; por la izquierda, con la vivienda número 20 del proyecto; por el fondo, con la finca de la sociedad vendedora, y por el frente, con la calle de su situación. Es la vivienda 19 del proyecto. Dicha finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden al tomo 992, libro 188, folio 193, finca número 20.246, inscripción primera.

Tipo de subasta: 7.746.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 15 de marzo de 1999.—El Juez, Javier Ángel Fernández Gallardo Fernández.—El Secretario.—12.847.

REDONDELA

Edicto

Don Luis Fernando Penín Maneiro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Redondela.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 222/1998 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ticiano Atienza Merino, contra don Lino Couñago Alonso y doña María Taibo Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Planta de sótano número 2 destinada a fines comerciales del edificio número 8 de la calle José Regojo, de Redondela, de 670 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al tomo 342, libro 140, folio 55, finca 18.841, inscripción primera.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo de la Junquera, el día 31 de mayo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 37.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de septiembre de 1999, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Redondela a 15 de marzo de 1999.—El Juez, Luis Fernando Penín Maneiro.—El Secretario.—13.127.

REUS

Edicto

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 96/1996 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedès, contra «Consgimo, Sociedad Limitada», don Fernando Giné Roca y don Juan Molgo Aniceto, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4190 0000 17 009696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Mitad indivisa de una séptima parte indivisa del local comercial, señalado con el número 3, en la planta baja de la casa, sita en Torregrosa, calle Zulueta, sin número; que tiene su acceso directo por dicha calle; de superficie útil 172 metros 4 decímetros cuadrados. Su cuota es del 15,71 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Les Borges Blanques al tomo 455, libro 39 de Torregrosa, folio 71 vuelto, finca número 4.205. No constan cargas anteriores.

Tasada en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Mitad indivisa de la vivienda unifamiliar, tipo dúplex, adosada, H-6, del edificio sito en Torregrosa, calle Zulueta, sin número; que consta de planta baja, destinada a garaje, con una superficie útil de 29 metros 34 decímetros cuadrados, y trastero, con una superficie útil de 4,98 metros cuadrados, y plantas primera y segunda, con una vivienda entre ambas, y una superficie útil total entre las dos plantas de 90 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Zulueta, a la que abre puerta de acceso; derecha, entrando, con vivienda H-5; izquierda, Cooperativa del Campo, y fondo, Casal de Torregrosa. Su cuota es del 12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Les Borges Blanques, al tomo 470, libro 40 de Torregrosa, folio 64, finca número 4.274.

Constan las siguientes cargas anteriores: